

203001

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el cinco de julio de dos mil once en la **FÁBRICA DE VILLALUENGA**, de **LAFARGE CEMENTOS, SA**, sita en [REDACTED] s/n, en Villaluenga de la Sagra (Toledo).

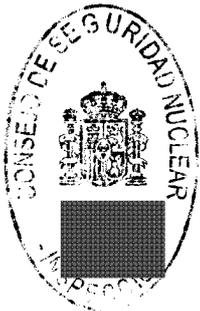
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada al análisis en continuo de la caliza y arcilla utilizadas para la fabricación de cemento, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 9-06-08.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

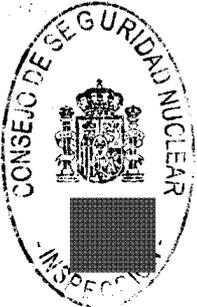
Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían un equipo para análisis por activación neutrónica de materia prima para la elaboración de clinker en continuo, marca [REDACTED], mod. [REDACTED] que incorpora un Módulo Emisor de Neutrones, mod. [REDACTED] nº de serie M1272, que al aplicarle una tensión de 100 kV genera neutrones rápidos cuasi-monoenergéticos de 14 MeV por medio de la reacción de fusión ${}^3\text{H}(\text{d},\text{n}){}^4\text{He}$.



- El equipo estaba instalado dentro de un perímetro vallado, en una plataforma sobre la cinta transportadora que lleva la materia prima desde la zona de stock de caliza y arcilla al parque de pre-homogeneización. _____
- La dependencia estaba delimitada, clasificada, señalizada de acuerdo con el riesgo radiológico existente, y disponía de medios de protección física para controlar la entrada y evitar la manipulación indebida o retirada no autorizada de material radiactivo, y de prevención de riesgo de incendios. _____
- El equipo tenía el marcado y etiquetado reglamentarios. _____
- Los sistemas de seguridad impedían la exposición si la puerta del perímetro vallado o una de las 4 puertas de las pasarelas laterales de la cinta transportadora está abierta, la terminaban inmediatamente al abrir una de esas puertas, durante la emisión activaban una luz roja (situada junto a la puerta del perímetro vallado), y tenían un pulsador de rearme manual para cortar la exposición inmediatamente. _____
- Las tasas de dosis equivalente en las inmediaciones de la puerta del perímetro vallado eran $< 0.5 \mu\text{Sv/h}$. _____
- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN, con información relevante y con los registros firmados por un Supervisor responsable. No estaba anotado ningún suceso radiológico notificable según la IS-18. _____
- No estaban anotadas las operaciones de mantenimiento y revisión de seguridad del equipo. _____
- El programa de mantenimiento de la planta contenía "permisos" para garantizar que un Supervisor conoce y autoriza los trabajos que se realicen en el entorno del equipo radiactivo. _____
- Mostraron registros de verificación de la seguridad radiológica del equipo (señalización radiológica, funcionamiento del obturador y blindajes) realizada por Infocitec en los 6 meses anteriores al uso, con resultados conformes. _____
- Presentaron un contrato de asistencia técnica del equipo firmado con el fabricante que incluía conexiones remotas mensuales y una visita de mantenimiento anual. _____
- Constaban 3 licencias de Supervisor y 3 de Operador, vigentes. _____

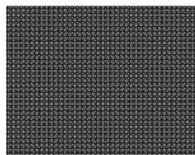


- Tenían registros de formación continua de los Operadores impartida en los 2 años anteriores, sobre el contenido y aplicación del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia. _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa. _____
- Las lecturas de los dosímetros en 2010 eran mensuales y la dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada era < 1 mSv/año. ____
- La instalación estaba obligada a disponer de, al menos, un monitor para radiación neutrónica y otro para radiación gamma. _____
- Disponían de un monitor de vigilancia de la radiación [REDACTED] mod. [REDACTED] con lecturas en cps, calibrado el 4-12-08 por el fabricante usando un patrón de Am-241/Be (emite neutrones de 4.5 MeV), y un monitor de vigilancia de la radiación gamma, [REDACTED] mod. [REDACTED] con lecturas en unidades de tasa de dosis equivalente, calibrado el 22-12-08 por el fabricante usando un patrón de Cs-137. _____

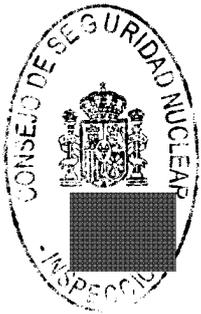
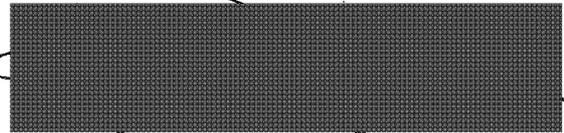
DESVIACIONES

- No estaban anotadas las operaciones de mantenimiento y revisión de seguridad del equipo (Arts. 69 y 71 del RD 35/2008). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a ocho de julio de dos mil diez.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **LAFARGE CEMENTOS, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.





CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

At. D. [REDACTED]
Pedro Justo Dorado Dellmans,11
28040- Madrid

Asunto: Devolución Acta de Inspección
Referencia: CSN/AIN/03/IRA/2929/11

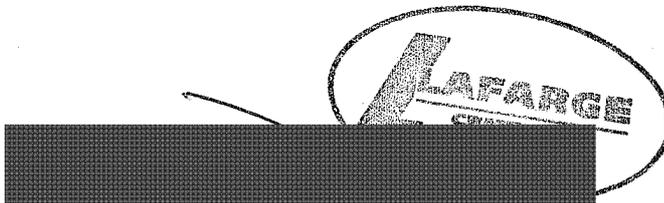
14 de Julio de 2011

Muy Sr. Mío:

Le devuelvo una copia original firmada del Acta de Inspección realizada el pasado 09/06/11 en nuestras instalaciones.

En cuanto a las desviaciones indicadas en el Acta de Inspección, hago constar nuestra conformidad con las mismas, así como que se han iniciado los trámites pertinentes para el cumplimiento antes de fin de año.

Atentamente le saluda,



Fdo: [REDACTED]

Director de Fábrica Lafarge Cementos Villaluenga de la Sagra

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 13165

Fecha: 19-07-2011 09:28

